

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**14814** *Resolución de 9 de julio de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radiogoniómetro de localización hombre al agua, marca Rhotheta, modelo RT-500-M, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Gauzón Ibérica, S.L., con domicilio Alonso López, 100, bajo, 15401 Ferrol, solicitando la homologación del equipo Radiogoniómetro de Localización Hombre Al Agua, marca Rhotheta modelo RT-500-M, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radiogoniómetro de Localización Hombre al Agua.

Marca: Rhotheta/Modelo: RT-500-M.

N.º Homologación: 91.0005.

La presente homologación es válida hasta el 16 de agosto de 2015.

Madrid, 9 de julio de 2010.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.